

dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose los correspondientes duplicados.

Granada, 9 de diciembre de 2005.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, de la notificación de requerimiento de representación en solitud de revisión de oficio presentada por doña Teresa Estrada Moreno, en nombre y representación de la entidad El Picote, S.C.A., contra Resolución dictada por la Delegación Provincial de Huelva, de 14 de febrero de 2005, recaída en expediente sancionador núm. 57/04.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado el requerimiento de representación, comprensiva de las menciones a que se refiere el art. 58.2 de dicha Ley:

Habiéndose recibido solicitud de revisión de oficio en el Servicio de Legislación y Recursos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Sevilla, presentado por doña Teresa Estrada Moreno, en nombre y representación de la entidad «El Picote, S.C.A.», contra la Resolución de 14 de febrero de 2005 dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Huelva, recaída en el expediente sancionador núm. 57/04, se comunica que:

Considerando insuficiente la acreditación de la representación con la que dice actuar la firmante de la solicitud, por medio del presente escrito se le requiere a fin de que, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación, proceda a aportar, con respecto a la persona del representante, fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 y 4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición.

Asimismo se le notifica que, en virtud de lo establecido en el artículo 42.5.a) de la Ley 30/92, durante el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, el transcurso del plazo concedido, se entenderá suspendido el plazo máximo legal para la resolución del procedimiento. En Sevilla, a 30 de noviembre de 2005, La Jefa de Servicio de Legislación y Recursos. Fdo.: M.<sup>a</sup> Luz Fernández Sacristán.

Sevilla, 10 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de Acuerdo de Inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, y habida cuenta de que ha sido intentada la notificación del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a las entidades interesadas que dispondrán de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJAP-PAC.

Expediente: HU/EE/0228/1998.

Entidad: Larorsur, S.L.

Localidad: Lepe (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/0508/1998.

Entidad: Manuel Recamales Herrero.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/0500/1998.

Entidad: Valvinox Huelva, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 9 de enero de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/1151/1998.

Entidad: Unión de Transportistas de Calañas, S.L.

Localidad: Calañas (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/0480/1998.

Entidad: El Buchito, C. B.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/1148/1998.

Entidad: Dos Reales, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 9 de enero de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de ampliación de plazo para resolver y notificar el procedimiento sancionador correspondiente al Expte.: MA-47/05.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de ampliación de plazo para resolver y notificar el procedimiento sancionador correspondiente al expediente MA-47/05, incoado a Belgalaga, S.L., «Restaurante Neo Barroco», con último domicilio conocido en C/ Alamos, 38, de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 9 de enero de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-47/05.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-47/05, incoado a la entidad Belgalaga, S.L., titular del establecimiento denominado «Restaurante Neo Barroco», con último domicilio conocido en C/ Alamos, 38, de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de

quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 9 de enero de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de las propuestas de resoluciones de los procedimientos sancionadores correspondientes a los Exptes. MA-76/05, MA-62/05.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de las Propuestas de Resolución de los expedientes sancionadores:

MA-76/05, incoado a la entidad Jacks American, S.L., titular del establecimiento denominado «Restaurante Jacks», con último domicilio conocido en Puerto Marina, C/ Dársenas de Levante, B-C-5, de Benalmádena.

MA-62/05, incoado a don Francisco Martínez Jiménez, titular del establecimiento denominado «Café del Centro Bar», con último domicilio conocido en C/ Cantarero, 3, de Antequera, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 9 de enero de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la solicitud única en la campaña 2005/2006.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Informe del resultado de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la solicitud única en la campaña 2005/2006: 15 días para efectuar alegaciones, a contar